

a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Segureño, por la que se incluyen los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de ovino y caprino denominada «Segureño» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos de los términos municipales de Castril y Castilléjar (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de los términos municipales que se citan en dicha Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Indalo, por la que se incluye el término municipal de Pechina (Almería).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino denominada «Indalo» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos del término municipal de Pechina (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos del término municipal de Pechina en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Axarquía, por la que se incluye el término municipal de Archez (Málaga).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino denominada «Axarquía» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos del término municipal de Archez (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos del término municipal de Archez en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada La Carlota, por la que se incluye el término municipal de Guadalcazar (Córdoba).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino denominada «La Carlota» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos del término municipal de Guadalcazar (Córdoba).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos del término municipal de Guadalcazar en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Montes Orientales, de los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada «Montes Orientales», de los términos municipales de Iznalloz, Guadahortuna, Pedro Martínez, Cam-

potéjar, Benalúa de las Villas y Deifontes (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino y ovino denominada Atalaya, del término municipal de Espejo (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino y ovino, denominada «Atalaya», del término municipal de Espejo (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 14 de octubre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en 1997 al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 1997 (Programas 61.G y 12.F) de la Consejería de Agricultura y Pesca, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO UNICO

Orden de 23 de octubre de 1997, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias con ámbito de actuación en Andalucía para el desarro-

llo de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agrarias (Disposición Adicional Unica).

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 12.F. Aplicación Presupuestaria 483:

Empresa: ASAJA-Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (pesetas): 10.000.000.

Empresa: UPA-Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (pesetas): 10.000.000.

Empresa: UAGA-Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (pesetas): 10.000.000.

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 61.G. Aplicación Presupuestaria 784:

Empresa: ASAJA-Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (pesetas): 25.000.000.

Empresa: UPA-Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (pesetas): 25.000.000.

Empresa: UAGA-Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (pesetas): 25.000.000.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3011/96, interpuesto por don Francisco José Durán de Paz y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por don Francisco José Durán de Paz y otros recurso contencioso-administrativo núm. 3011/96 contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de junio de 1996 por la que, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Granada en el recurso núm. 1772/91, se convocan pruebas selectivas para cubrir 725 plazas del Grupo Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del SAS.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3011/96.